

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(MÚLTIPLE)

No. PAOT/LPN-06/2010

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIAL DE LIMPIEZA."

> COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de la Coordinación Administrativa ubicada en la avenida Medellín No. 202, 4° piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., con teléfono 5265 0780, ext. 1440 y 1400; y fax 5264 8817, establece las Bases bajo las cuales se participará en la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010, para la adquisición de "Papelería, Material Eléctrico y Material de Limpieza", para las Unidades Administrativas de esta Procuraduría y con cargo a su presupuesto aprobado.

BASES

1. Información de los Servidores Públicos Responsables del Procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para esta licitación se designa a la C. Martha Francisca Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, como responsables del procedimiento licitatorio.

La servidora pública presidirá los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas, y del Fallo, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, y los servidores públicos que participen en el procedimiento, así como los contralores ciudadanos y los representantes de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, entregándose copia de la misma a cada uno de ellos.

2. Información Sobre los Bienes a Adquirir, Objeto de esta Licitación.

2.1. Descripción de los bienes.

Los bienes de esta licitación se encuentran descritos en los ANEXOS TÉCNICOS "A", "B" y "C", de estas Bases, por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad de las partidas del o los anexos en que participe, o sus propuestas serán desechadas.

2.2. Especificaciones.

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando como mínimo las especificaciones establecidas en los ANEXOS TÉCNICOS "A", "B" y "C", que se integran a estas Bases. No se aceptarán opciones u otras propuestas. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y originales.

2.3. Lugar y Tiempo de entrega de los bienes.

Los bienes se entregarán en Medellín No. 202, Planta Baja, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., conforme a las solicitudes de la Procuraduría Ambiental y



del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. El período de entrega será a partir de la fecha de la firma del o los contratos hasta el 31 de diciembre de 2010.

2.4. Contrato(s) Abierto(s).

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que el o los contratos a celebrar serán abiertos conforme a lo que establece el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. La vigencia del o los contratos no excederá del 31 de diciembre de 2010.

Los montos mínimos y máximos para la adquisición de los bienes según los ANEXOS TÉCNICOS "A", "B" y "C", son los siguientes:

ANEXO TÉCNICO "A" Papelería.

Mínimo:

\$49,216.54

Máximo:

\$123,041.00

ANEXO TÉCNICO "B" Material Eléctrico.

Mínimo:

\$ 20,689.43

Máximo:

\$ 51,723,58

ANEXO TÉCNICO "C" Material de Limpieza.

Mínimo:

\$ 21,419.04

Máximo:

\$ 53,547.60

Los montos no incluyen el impuesto al valor agregado I.V.A.

2.5. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Publica del Distrito Federal", se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará; así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el **punto 4** de estas Bases, así como los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

A) Que los interesados no se encuentren impedidos para participar en esta licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y la frac. XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;



- B) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- C) La descripción de la partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.
- D) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- E) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **Formato Anexo Uno** de estas Bases, e **incluirse en el sobre único** que contenga la propuesta.
- 3. Información Específica de la Licitación.
 - 3.1. Costo de las Bases.

El costo de las bases será de \$1,000.00 (Mil pesos, 00/100 M.N.)

3.2. Forma de Pago de las Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en la avenida Medellín No. 202- 1er, Piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el 23 de marzo de 2010, de las 9:00 a las 15:00 horas; y adicionalmente se podrán consultar en la página Web; http://www.paot.org.mx

Para adquirir las Bases será requisito indispensable solicitar por escrito su venta, en el que se especifique el domicilio y razón social del licitante. Es importante verificar que el Recibo de Pago se expida a nombre, denominación o razón social de la persona física o moral que participe en el procedimiento licitatorio. La compra de las bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

4. Presentación de la(s) Propuesta(s).

Los licitantes deberán presentar su(s) propuesta(s) en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y la administrativa; la(s) propuesta(s) técnica(s) y la(s) propuesta(s) económica(s), solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Documentación Legal y Administrativa:

4.1.1. Se deberá entregar original o copia certificada para cotejo, y copia simple de la siguiente documentación:

a) Personas Morales:



- a.1. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que su objeto social es la enajenación de bienes, objeto de esta licitación;
- a.2. Cédula de Identificación Fiscal;
- a.3. En su caso, poder notarial que acredite la personalidad del representante legal;
- a.4. Identificación oficial del representante legal de la empresa (credencial del IFE, Licencia de manejo, Pasaporte, Cédula profesional);
- a.5. Recibo de Pago de estas Bases.

b) Personas Físicas:

- b.1. Acta de nacimiento:
- b.2. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.3. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que su actividad es la enajenación de bienes, objeto de esta licitación
- b.4. Identificación oficial de la persona física, o en su caso del apoderado legal (credencial del IFE, licencia de manejo, Pasaporte, Cédula profesional);
- b.5. Recibo de Pago de estas Bases.
- **4.1.2.** Los participantes deberán entregar original de la documentación que a continuación se describe, advertidos de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial:
 - a) Curricula Vitarum de la empresa o Curriculum Vitae de la persona física;
 - b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la fracción XXIII del artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, preferentemente conforme al Formato Anexo Dos;
 - c) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, realizando al efecto un listado mencionando expresamente las obligaciones sustantivas y formarles a las que está(n) sujeto(s), tales como: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sea(n) menor(es) a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.



Las Personas Físicas o Morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito.

Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito.

En cualquiera de los cuatro supuestos referidos deberán manifestarlo preferentemente conforme al FORMATO ANEXO TRES.

- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal;
- e) Los participantes deberán entregar una garantía de calidad, consistente en una carta bajo protesta de decir verdad de que los bienes que se ofertan serán nuevos, de primera calidad y originales;
- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación;
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15° de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el Formato Anexo Tres A. En el caso de que la empresa no se encuentre obligada al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al Formato Anexo Tres B;
- h) Carta bajo protesta de decir verdad de que los bienes de los FORMATOS ANEXOS TÉCNICOS "A", "B" y "C", cuentan cuando menos con un 50% de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de la manufactura del bien. Esto significa la suma de todos los costos excepto los de promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los financieros.

4.1.3. Domicilio para Recibir Notificaciones.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del Distrito Federal, deberán entregar carta en la que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal; y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leves aplicables.

4.2. La Propuesta Técnica.

Deberá contener el total de la siguiente información y documentación:

 a) Descripción y especificación técnica completa de los bienes propuestos a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal,



conforme a los ANEXOS TÉCNICOS "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpieza;

- Tipo y marca de los bienes descritos en los ANEXOS TÉCNICOS, "A", "B" y
 "C", que en su caso cotice;
- c) Carta de garantía contra defectos de fabricación de los bienes, de los ANEXOS TÉCNICOS "A", "B" y "C", que en su caso cotice;

4.3. La Propuesta Económica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción completa de los bienes ofertados en que participe, preferentemente conforme a los Formatos Anexos Cuatro (Propuestas Económicas) A, B y C.
- b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del o los contratos abiertos;
- c) Garantía de formalidad de la(s) propuesta(s) de conformidad con el numeral 10.1., de estas Bases:
- d) Para efectos de evaluación, se deberá señalar el precio unitario por partida en los FORMATOS ANEXO CUATRO "A", "B" y "C", que en su caso cotice.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes será a cargo del licitante ganador. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

4.4 Condición de los Precios.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) y considerar los siguientes aspectos:

- a) Precio unitario de los bienes ofertados en los Formatos Anexo Cuatro A, B y C;
- b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.
- c) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- d) Indicar el importe total de la o las propuestas, con número y letra.

Notas importantes:

En caso de errores y omisiones aritméticos en la propuesta económica, éstos serán rectificados de la siguiente manera:

a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.



 Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal procederá a modificar la propuesta del licitante. En el caso de que no acepte esta corrección su propuesta quedará desechada.

5. Instrucciones para Elaborar las Propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal;
- b) Señalar el número de la licitación:
- c) Elaboradas en papel con membrete de la empresa o persona física, sin tachaduras ni enmendaduras:
- d) En idioma español; y
- e) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal (Excepto los catálogos y/o folletos).

6.- Eventos de la Licitación.

6.1 Junta de Aclaración de Bases.

El día 24 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ubicadas en Medellín número 202, 6° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., se realizará la Junta de Aclaración de Bases, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los participantes, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, para garantizar que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Para el mejor desarrollo del evento, los licitantes podrán presentar cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, sus cuestionamientos a través de los siguientes medios:

- I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín No. 202, 1er Piso, Col. Roma, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.;
- II).- Medios electrónicos:
- II.1) USB en cualquier versión de Word,
- II.2) O a los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx, mpenaloza@paot.org.mx.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se deberá especificar expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias Bases.



Al finalizar el evento se levantará el acta correspondiente, la cual una vez firmada se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido no asistieren a esta Junta.

Se podrán modificar los aspectos establecidos en las Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requerido originalmente; y podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria de la Licitación y hasta en la Junta de Aclaración de las Bases.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.2 Desarrollo de la Licitación.

La primera etapa del proceso referente a la Presentación y Apertura de las Propuestas, se llevará a cabo el día 29 de marzo del 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal sita en Medellín número 202, 6° Piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.; no será requisito para aceptar la entrega de las propuestas que quien las presente cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente.

Sin embargo, quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona física o moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

En este acto, los licitantes entregarán su(s) propuesta(s) en un solo sobre cerrado en forma inviolable. Se procederá a la apertura de cada uno de ellos, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, las propuestas técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta(s) técnica(s); y
- c) Propuesta(s) económica(s).

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, respecto a los bienes objeto de la licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La segunda etapa referente a la Emisión del Fallo, se realizará el día 31 de marzo del 2010, a las 16:00 horas, en la oficina de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento



Territorial del Distrito Federal ubicada en la avenida Medellín 202, 6°. Piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

El acto se realizará de la siguiente manera: En Junta Pública la convocante comunicará el resultado del Dictamen, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del o los licitantes participantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos por la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, dando a conocer también los importes respectivos.

Se procederá a informar a los licitantes participantes en el acto, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de la persona física o moral licitante, debidamente acreditada.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente, el o los licitantes participantes que hayan ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos y, como consecuencia, hayan resultado adjudicados, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La Emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación Pública y no celebrar su contrato, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas sin considerar el IVA.

8.- Descalificación de los Licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de los bienes que se licitan;



c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o en el 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

9.- Declaración de Licitación Desierta.

Esta licitación será declarada desierta cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las Bases;
- b) Cuando habiendo adquirido las Bases, ningún proveedor entregue su propuesta para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:
- c) Al analizar la documentación legal y administrativa, las propuestas técnica y económica, no se cuente con una propuesta que hubiese cumplido cuantitativamente;
- d) Al analizar las propuestas cualitativamente, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases; o
- e) Los precios cotizados no resulten convenientes para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

10. Garantías.

10.1 De la Formalidad de las Propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, o fianza expedida por institución autorizada, o billete de depósito, o carta de crédito, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto máximo presupuestado (2.4. de estas bases), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de su o sus Anexos cotizados, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, e indicando el número de licitación. El documento deberá incluirse en el único sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las propuestas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de la Procuraduría hasta transcurridos cinco días hábiles posteriores al Acto de Fallo, y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel o aquellos a quien se les adjudique el o los contratos, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del o los contratos.



10.2 Del Cumplimiento del o los Contratos Abiertos.

El o los licitantes que en el proceso resulten ganadores, deberán garantizar el cumplimiento del o los contratos abiertos, mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto 10.1, por un importe mínimo del 10% (Diez por ciento) del monto máximo del o los contratos abiertos (2.4. de estas bases), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de la misma, al momento de la firma del o los contratos abiertos.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza del cumplimiento del contrato abierto únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

11 Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la Emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal adjudicará el o los contratos abiertos por la totalidad del lote de los bienes solicitados en los ANEXOS TÉCNICOS "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpieza, a los licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos; y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hayan presentado el precio más bajo.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aplicará los siguientes criterios para el desempate:

Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adjcionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación a los bienes a adquirir;

12. Pliego de Cláusulas no Negociables.

12.1 Contrato(s) Abierto(s).

Los compromisos derivados de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de contrato(s) abierto(s) que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.



12.2 Formalización del o los Contratos Abiertos.

Con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Fallo, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en la avenida Medellín número. 202, 1er Piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

El o los proveedores a quien se hubiere adjudicado el o los contratos abiertos como resultado de la licitación, perderán en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él o ellos la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el o los contratos abiertos al o los participantes que hayan presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio mas bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos abiertos, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se hace del conocimiento de la persona física o moral a quien se adjudique el contrato, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, girará los oficios correspondientes a las autoridades competentes en materia Tributaria, con el objeto de constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo, referidas en el Código Fiscal del Distrito Federal. Dicha solicitudes serán elaboradas conforme a los datos que haya declarado el participante a quien se haya adjudicado el contrato, en la carta referida en el numeral 4.1.2 inciso c de estas bases de licitación.

12.3 Modificación al o los Contratos Abjertos.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones al o los contratos abiertos vigentes, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% del valor total del o los contratos abiertos, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del o los contrato(s) abierto(s).

12.4 Sanciones.

12.4.1 Rescisión del o los Contratos Abiertos.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal podrá rescindir administrativamente el o los contratos abiertos cuando:

 Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, previa notificación y audiencia.



b) El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente del Distrito Federal, o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal.

12.4.2 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella:
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato abierto dentro del plazo señalado para tal fin.

12.4.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del o los contratos abiertos cuando:

- a) Los bienes no sean entregados dentro de las 48 horas en los que sean solicitados:
- b) Los bienes no cumplan con las especificaciones propuestas en los ANEXOS TÉCNICOS "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpieza, formalizadas en el o los contratos abiertos; o no se cumpla a plena satisfacción de lo solicitado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal:

12.4.4 Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de retraso en el inicio de la entrega de los bienes, hasta el monto de la garantía del cumplimiento del o los contratos abiertos, a partir de la fecha establecida en el o los mismos para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto de los bienes no proporcionados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, en caso de que no sean entregados oportunamente los bienes, la Procuraduría efectuará los descuentos correspondientes en la facturación a los licitantes adjudicados.

12.5 Pagos.

Los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se efectuarán en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, en Medellín No. 202, 1er piso, Col. Roma, CP 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**. Los datos serán proporcionados a los licitantes ganadores, en la fecha y hora señalada para la firma del o los contratos abiertos.

12.6 Anticipos.

No se otorgarán anticipos.



13 Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Procuraduría en el procedimiento de licitación pública que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Contraloría General del Distrito Federal dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad; el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento a las CIRCULARES CG/023/2006, de fecha 1° de agosto de 2006, y CG/01/2007, de fecha 16 de enero de 2007, emitidas por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las Personas Físicas y Morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" y la "Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento", en su página de internet, http://www.contraloria.df.gob.mx

14 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y sus reformas, o de los contratos que se deriven de esta licitación, serán resueltas por los tribunales competentes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 19 de marzo de 2010 La Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Martha F. Penaloza González

ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

• ANEXO TÉCNICO "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpieza

- Formato Anexo Uno Carta Compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Formato Anexo Dos, Carta de Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Formato Anexo Tres, Carta de Obligaciones Fiscales.
- Formato Anexo Tres A, Carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado)
- Formato Anexo Tres B, Carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado)
- Formato Anexo Cuatro "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpieza, Cartas de Propuestas Económicas.
- Formato Anexo Cinco "A" Papelería; "B" Material Eléctrico; y "C" Material de Limpleza, para Registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.



ANEXO TÉCNICO "A" "PAPELERÍA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROPUESTA TÉCNICA (TIPO Y MARCA)
1	Arillo p/engargolar metálico negro 1 1/4", para maq. marca Perfex, modelo EM-32 C/20 piezas	Caja	1
2	Arillo p/engargolar metálico negro 1/2", para maq. marca Perfex, modelo EM-32 C/20 piezas	Caja	
3	Arillo p/engargolar metálico negro 1/4", para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
4	Arillo p/engargolar metálico negro 1°, para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
5	Arillo p/engargolar metálico negro 3/4", para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
6	Arillo p/engargolar metálico negro 3/8°, para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
7	Arillo p/engargolar metálico negro 5/16*, para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
8	Arillo p/engargolar metálico negro 5/8", para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
9	Arillo p/engargolar metálico negro 7/16", para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
10	Arillo p/engargolar metálico negro 7/8*, para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
11	Arillo p/engargolar metálico negro 9/18", para maq. marca Perfex, modelo EM-32, C/20 piezas	Caja	
12	Block tamaño carta Pad	Pieza	
13	Boligrafo de punto con cartucho intercambiable mediano, tinta negra, azul y roja, c/12 piezas	Caja	
14	Borrador para pizarrón blanco	Pieza	
15	Broche metálico p/archivo, de 8 cms., con 50 piezas	Caja	
16	Caja de carton para archivo muerto con contenido reciclado, en color natural. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
17	Caja de cartón 38.0 x 12.0 x 30.0 cm.	Pieza	
18	Carpeta de vinil blanca, 3 argollas, 1", t/carta	Pieza	
19	Carpeta de vinil blanca, 3 argollas, 3", t/carta.	Pieza	
20	Carpeta Blanca de viníl, 3 argollas, 1*.		
21	Carpeta negra de viníl, 3 argollas, 1".	Pieza	
22	Carpeta negra de viníl, 3 argolias, 2".		
23	Carpeta Blanca de vinil, 3 argollas, 2*.	Pieza	
24	Carpeta negra de viníl, 3 argollas, 2 1/2 *.		
25	Carpeta negra de vinil, 3 argollas, 1 1/2*.	Pieza	
26	Cartulina opalina t/carta, 225 grs c/100 piezas	Paquete	
27	Charola portapapeles de cartón, tamaño carta, con contenido reciclado en color natural. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
28	Cinta adhesiva de 24 mm. X 65 mts.	Pieza	·····
29	Cinta canela 2" 48X50	Pieza	
30	Cinta p/máquina escribir electrónica, mca. Olimpia Confort Process.	Pieza	
31	Clip estandar # 1, caja c/100 piezas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	······································
		Caja	
32	Clip mariposa # 2, caja c/50 piezas	Caja	<u> </u>
33	Clip mariposa # 1, caja c/12 piezas	Caja	
34	Cojín para sello No.1	Pieza	
35	Corrector liquido base agua sin solventes, 20 ml., con tapa brocha, c/12 piezas. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Caja	-
36	Corrector p/maquina escribir electrónica, mca. Olympía Confort Process. c/10 piezas	Caja	
37	Cuaderno forma francesa t/esquela hojas y pastas con contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar	Pieza	-
	Cuaderno profesional, 100 hojas, cuadro grande; hojas y pastas con contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar	Pieza	
39	Cuaderno profesional, 100 hojas, raya; hojas y pastas con contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar	Pieza	



			PAC1/LPN-06/2010
40	Cubierta para engargolar, cartulina negra, de cartón con contenido recictado, c/50 piezas.	Paquete	
41	Cubierta para engargolar, t/carta, mica cristal, c/50 piezas	Paquete	
42	Cutter cuerpo metálico, cuchilla chica 1 cm. ancho.	Pieza	
43	Dedal de hule	Pieza	
44	Desengrapadora	Pieza	
45	Engrapadora ejecutiva, cuerpo metálico, p/escritorio.	Pieza	
46	Etiquetas para CD c/50 piezas	Paquete	
47	Etiqueta adhesiva 20 mm x97 mm c/280 piezas	Paquete	
48	Etiqueta adhesiva 50 mmx100 mm c/84 piezas	Paquete	
49	Fólder colgante tamaño carta, con contenido reciclado y color natural, c/25 piezas	Caja	
50	Fólder colgante tamaño oficio, con contenido reciclado y color natural c/25 piezas	Caja	
51	Folder // Voarta, con contenido reciclado y color natural, c/500 piezas. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Caja	
52	Folder Voficio, con contenido reciciado y color natural, c/500 piezas. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Caja	
53	Foliador 6 dígitos	Pieza	
54	Goma blanca, 3x2x0,07 cm.	Pieza	
55	Grapa estándar, tamaño 26/6, caja con 5,000 grapas.	Caja	
56	Hojas térmicas paquete c/25 piezas	Paquete	
57	Lápiz No.2, sin pintura o barniz, sin goma, Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
58	Libreta de taquigrafía de 50 hojas.	Pieza	
59	Libreta florete de raya, f/italiana, c/96 hojas	Pieza	L
60	Liga de hule No. 18, bolsa con 100 gramos	Bolsa	
61	Marca texto fluorescente base agua color amarillo, verde, rosa, anaranjado y azul, c/12 piezas Producto de menor grado de impacto ambiental	Caja	
62	Marcador de cera	Pieza	
83	Marcador permanente p/Cd punta fina/ultra fina 1/12 piezas	Caja	
64	Masking tape	Pieza	
65	Margarita para maquina Olimpia Confort tipo arial (original)	Pieza	
66	Margarita para maquina Olimpia Confort tipo Times New (W1) Original	Pieza	
67	Margarita para maquina Olimpia Confort, tipo CG Times (W1) Original	Pieza	
68	Margarita para maquina Olimpia Confort tipo Times New Roman Original	Pieza	-
69	Mica autoadherible cristal en rollo	Rollo	
70	Post – It Banderilla de colores separador medida 2.5x3.8 cms, c/3 piezas	Paquete	*
71	Post – It amarillo, azul 3"x3" paquete c/5 piezas	Paquete	
72	Papel para presentaciones graficas o catálogos Mate, con acabado opaco, de secado instantaneo para proyectos cotidianos , medida 21.59 x27.94 cm, 8.5° x 11°, 102 g/M2 (27 lb), c/100 hojas	Paquete	
73	Papel Carbón tamaño carta c/100 hojas	Paquete	
74	Papel opalina 125 gramos, c/100 hojas	Paquete	
75	Pegamento lápiz adhesivo, 9 grs, c/12 piezas	Caja	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		Pieza	
76	Perforadora metálica c/2 orificios	Pieza	
77	Perforadora metálica c/3 orificios	Pieza	ļ
78	Plumón colores varíos		ļ
79	Porta Gafete (Bolsa para enmicar 10.0 X 14.5 cm. C/ 100 piezas)	Caja	
80	Protector de hojas, plástico transparente, tamaño carta, c/100 piezas	Caja	
81	Recopilador t/carta; de cartón con contenido reciclado y color natural, c/50 piezas. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Caja	
82	Recopilador t/oficio color de cartón con contenido reciclado y color natural, c/50 plezas. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Caja	
83	Regla de plástico transparente de 30 cm.	Pieza	
84	Rollos de papel para calculadoras, sumadoras y similares 57 mm x 60 mm diámetro, c/6 piezas	Paquete	



85	Rollo de papel para fax KX-FA57A Panasonic	Pieza	
86	Sacapuntas manual c/manivela, cuerpo metálico.	Pieza	
87	Separador 5 posiciones, t/carta; contenido reciclado, sin blanquear en color natural.	Juego	
88	Separador alfabético c/cejas de color, t/carta.	Juego	<u> </u>
89	Separador blanco 5 posiciones t/oficio; contenido reciclado, sin blanquear en color natural.	Juego	·
90	Sobre manila tamaño carla; con contenido reciclado, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
91	Sobre manila tamaño oficio; con contenido reciclado, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
92	Sobre manila tamaño esquela 12.7x12.5cm c/100 piezas	Pieza	
93	Sobre carta p/CD 12.7x12.5, c/100 piezas	Paquete	
94	Sobre de Plástico Transparente medida 50x40 cms.	Kilo	
95	Sujetador de documentos mediano con 12 piezas 32mm 1 1/4"	Caja	
96	Sujetador de documentos chico con 12 piezas 19mm ¾" capacidad 40 hojas	Caja	·
97	Sujetador de documentos grande con 12 piezas 50mm 2"	Caja	
98	Tarjeta cartulina opalina, medida 8x12.5 cms	Millar	· · ·
99	Tarjeta cartulina opalina, medida 12x15.5 cms	Millar	,
100	Tarjeta cartulina opalina, medida 12.5x20 cms	Millar	
101	Tarjeta cartulina opalina, medida 14x21.5 cms	Millar	·· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
102	Tarjeta cartulina opalina, medida 15.5x 20 cms	Millar	····
103	Tabla registro con clip sujetador T/carta	Pieza	.
104	Tijeras metálicas # 6.	Pieza	
105	Tinta p/sello goma de 60 ml., c/aplicador de esfera, que no contenga elementos tóxico producto reciclable negra, roja y azul. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	·

México, .D.F, a XX de XXXXX de 2010

Nombre, firma y cargo. Representante Legal de la Empresa.



ANEXO TÉCNICO "B" "MATERIAL ELÉCTRICO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROPUESTA TÉCNICA (TIPO Y MARCA)
1	Lámpara de neón FV32T8/TL841/S. Lámpara fluorescente curvalum con las siguientes características: de 32 Watts, 127 volts, bulbo T8, base G13, encendido rápido para operar con balastro electrónico, Índice de Rendimiento de Color (IRC) mayor a 80, temperatura de color 4100 °K. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
2	Balastro No. CAT, 758-232 V-O 490 a 60 Hz. Balastro electrónico de encendido rápido para 1 ó 2 lámpara(s) fluorescente(s) tipo "U" de 32 Watts, para una tensión de alimentación de 127 V, factor de potencia mayor a 0.90, distorsión total armónica igual o menor al 10%, factor de balastro mayor a 0.85, sin compuesto asfáltico. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
3	Lámpara fluorescente lineal características: de 32 Watts, 127 volts, bulto T8, base G13, encendido rápido para operar con balastro electrónico, índice de rendimiento de Color (IRC) mayor a 80, temperatura de color 4100 °K. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
4	Batería tamaño "D" RECARGABLE c/2 piezas	Paquete	
5	Bateria tamaño "AAA" RECARGABLE níquel/metal c/4 piezas	Paquete	
6	Bateria tamaño "AA" RECARGABLE níquel/metal c/4 piezas	Paquete	
7	Extensión de uso rudo de 6 metros127V- 60Hz, 10A calibre:18AWG	Pieza	
8	Foco ahorrador de energía máster PL-C de 13 Watt/840/2P 800 lm	Pieza	
9	Foco de halógeno de 20 W, 12 V 44860 WFL	Pieza	
10	Multicontacto redondo de 20 a 50 Mts C/ 6 contactos	Pieza	
11	Pastillas termomagnéticas 15 AMPS	Pieza	
12	Pastillas termomagnéticas 20 AMPS	Pieza	
13	Pastillas termomagnéticas 30 AMPS	Pieza	
14	Pastillas termomagnéticas 60 AMPS	Pieza	

México, .D.F, a XX de XXXXX de 2010

Nombre, firma y cargo. Representante Legal de la Empresa.



ANEXO TÉCNICO "C" "MATERIAL DE LIMPIEZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROPUESTA TÉCNICA (TIPO Y MARCA)
<u> </u>	Papel higiénico c/6 rollos, de 510 m c/u	Caja	
2	Toallas en rollo p/manos, 180 m c/6 piezas	Caja	
3	Champú p/manos, caja c/12 envases de 500 ml.	Caja	
4	Pañuelo (toalla) facial, caja 72/ 90	Caja	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5	Papel Higiénico rollo con 231 hojas dobles de 10.4x10.2 cms, paquete con 96 piezas	Paquete	
6	Toallas sanitas para manos, paquete c/100 hojas 21x24 cm	Caja	······································

México, .D.F, a XX de XXXXX de 2010

Nombre, firma y cargo. Representante Legal de la Empresa.

m/9

FORMATO ANEXO UNO

CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

México D.F.	a de	del 2010
-------------	------	----------

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. PRESENTE.

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. el ___ de XXX del 2010; para la adquisición de: "Papelería; Material Eléctrico; y Material de Limpieza".

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se considera en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo de la licitación, o no otorgamos la garantía de cumplimiento de contrato en la formalización del mismo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. tendrá derecho de notificar lo correspondiente al Órgano de Control Interno para establecer las sanciones correspondientes.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Publica del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta licitación, convenimos designar al Sr. ________ Representante Legal de la empresa _______, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.
- 6.- La presente Carta Compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes y jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente Carta Compromiso, quedará sujeta a la competencia exclusiva de los Tribunales del Distrito Federal



7.- Los compromisos de las partes que corresponderá cumplir a cada persona, para la adquisición de los bienes objeto del contrato, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones, será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Empresa/Persona Física	Obligaciones.	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las siguientes obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de licitación.
- 9.- A proporcionar la relación de nombres y domicilios de las empresas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas físicas y/o morales.
- 10.- A proporcionar la relación de los nombres de los representantes de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

México, .D.F, a XX de XXXXX de 2010

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
NOMBRE, FIRMA Y CARGO



FORMATO ANEXO DOS

CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) México D.F. a ___ de _____ del 2010 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. PRESENTE En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010, para la adquisición de la: "Papelería; Material Eléctrico; y Material de Limpieza", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique) R.F.C. domicilio Yo. (Nombre) con en Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; ni de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique) En mi carácter de _(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)______, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; ni de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. México. .D.F. a XX de XXXXX de 2010 Nombre, Firma y Cargo

Salle

Representante Legal de la Empresa

FORMATO ANEXO TRES

LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN TRANSC LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUAC	RIBIR EN HOJA IÓN:	MEMBRETEADA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010 Papelería, Material Eléctrico y Material de Limpieza	de	de
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida for a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscalistado de las siguientes contribuciones:	ma con las obli ales realizando	gaciones fiscales para el efecto el
Contribución.	Aplic	a No aplica
Impuesto predial.	"	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.	<u> </u>	·
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de aqua.		
Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:		_
Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización	le).	
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: . Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		
Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua Atentamente.		
Razón Social:		
Nombre del Representante Legal:		
Domicilio para ofr y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:		
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:		
Número telefónico:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Firmadas del representante legal:		
Número de cuenta con que se paga el Predial,	,_	
Número de cuenta con que se paga el agua		
The state of the se hade at adde		

Nombre, Firma y Cargo Representante Legal de la Empresa o Persona Física

MJ 9

FORMATO ANEXO TRES A

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

		México D.F. a	. de	_ del 2010
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE L PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F PRESENTE				
En relación a la participación en la Lici adquisición de la: "Papelería; Material Elé de decir verdad lo siguiente:				
I PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)				
Yo,(Nombre), con ,manifiesto bajo todas mis obligaciones como patrón, establ al personal que se encuentra bajo mis órde II PERSONA MORAL (Cuando aplique)	R.F.C. protesta de decir lecidas en el artícu nes.	verdad que me en ilo 15 de la Ley del :	y domi cuentro al co Seguro Socia	cilio en priente de I, respecto
En mi carácter de(represe(nombre o razón social) representada o las personas que forma obligaciones como patrón, establecidas en que labora en la empresa.	, manifie n parte de ella :	esto bajo protesta d se encuentran al c	e decir verda corriente de	id, que mi todas sus
	mbre, Firma y Ca ntante Legal de la			



FORMATO ANEXO TRES B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	М	léxico D.F. a	de	_ del 2010
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. PRESENTE				
En relación a la participación en la Licitación adquisición de la: "Papelería; Material Eléctrico de decir verdad lo siguiente:	n Pública Nacion o; y Material de L	nal No. PAOT. Limpieza", se r	/LPN-06/2010 nanifiesta baj), para la o protesta
I PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)				
Yo,(Nombre), con R.I, manifiesto bajo protes como patrón, establecidas en el artículo 15 de encuentra bajo mis ordenes	ta de decir verda	d que no me a	plican las ob	ligaciones
II PERSONA MORAL (Cuando aplique)				
En mi carácter de(representante (nombre o razón social) representada o las personas que forman parte establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro ordenes	, manifiesto ba de ella no les a	ajo protesta de aplica las oblig	decir verdad, aciones com	que a mi
Nombro	Firms y Coras			
	Firma y Cargo Legal de la Empre	esa		

my 9

FORMATO ANEXO CUATRO "A" PAPELERÍA

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

México D.F. a ___ de _____ del 2010

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010, para la adquisición de: "Papelería, Material Eléctrico y Material de Limpleza".

También manifiesto que la empresa(s) perfectamente constituida(s) conoce(n) y tiene la capacidad técnica y económica para suministrar los bienes, así como contar con el personal, equipos y materiales necesarios para satisfacer los requerimientos de la Procuraduría, de acuerdo las Bases de la presente licitación.

Los precios de los bienes objeto de esta ticitación serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta se detalla conforme la siguiente relación:

"PAPELERÍA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, TIPO Y MARCA DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1		Caja	
2		Caja	
3		Caja	
4		Caja	
5		Caja	
6		Caja	
7		Caja	
8		Caja	
9	·	Caja	1
10		Caja	
11		Caja	
12		Pieza	*****
13		Caja	
14		Pieza	
15		Caja	
16		Pieza	
17	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pieza	<u> </u>
18		Pieza	
19		Pieza	
20			
21		Pieza	
22			
23		Pieza	
24		<u> </u>	
25		Pieza	
26		Paquete	
27		Pieza	
28		Pieza	
29		Pieza	
30		Pieza	
31		Caja	



		PAOT/LPN-06/2010
32	Caja	
33	Caja	
34	Pieza	
35	Caja	
36	Caja	
37	Pieza	
38	Pieza	
39	Pieza	
40	Paquete	
41	Paquete	
42	Pieza	
	Pieza	
43		<u> </u>
44	Pieza	,
45	Pieza	
46	Paquete	
47	Paquete	
48	Paquete	
49	Caja	
50	Caja	
51	Caja	
52	Caja	
53	Pieza	
54	Pieza	,
55	Caja	
56	Paquete	
57	Pieza	
58	Pieza	
59	Pieza	
60	Bolsa	
61	Caja	
62	Pieza	
63	Caja	
64	Pieza	
65	Pieza	
66	Pieza	
67	Pieza	
68	Pieza	·
69	Rollo	
70	Paquete	<u></u>
71	Paquete	
72	Paquete	
73	Paquete	
74	Paquete	
75	Caja Pieza	
76 77	Pieza	
78	Pieza Pieza	
79	Caja	
80	Caja	
81	Caja	
82	Caja	
83 84	Pieza Paquete	
85	Pieza	
86	Pieza	
87	Juego	



Juego	
Juego	
Pieza	
Pieza	
Pieza	
Paquete	
Caja	
Caja	
Millar	
Pieza	
Pieza	
Pieza	
Subtotal	
IVA	
Total	
	Pieza Paquete Kilo Caja Caja Caja Caja Miltar Miltar Miltar Miltar Miltar Miltar Miltar Subtotal IVA

México, D.F., a XX de XXXXX de 2010

i importe total asciende a	(con nomero à rens)
	Marshar Roma v dana
	Nombre, firma y cargo.
	Representante I egal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN-06/2010 FORMATO ANEXO CUATRO "B" MATERIAL ELÉCTRICO"

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA		
 México D.F. a	_ de	del 2010

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-06/2010, para la adquisición de: "Papelería, Material Eléctrico y Material de Limpieza".

También manifiesto que la empresa(s) perfectamente constituida(s) conoce(n) y tiene la capacidad técnica y económica para suministrar los bienes, así como contar con el personal, equipos y materiales necesarios para satisfacer los requerimientos de la Procuraduría, de acuerdo las Bases de la presente licitación.

Los precios de los bienes objeto de esta licitación será fijo hasta el total cumplimiento del contrato.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta para los bienes objeto de esta licitación, la cual se detalla en la siguiente relación:

"MATERIAL ELÉCTRICO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, TIPO Y MARCA DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1		Pieza	
2		Pieza	
3		Pieza	
4		Paquete	
5		Paquete	
6		Paquete	
7		Pieza	· · ·
8		Pieza	·
9		Pieza	
10		Pleza	
11		Pieza	
12		Pieza	
13		Pieza	
14		Pieza	
		Subtotal	
		IVA	•••
		Total	

El importe total asciende a:	(en número y letra)

Nombre, firma y cargo. Representante Legal de la Empresa. MYT

	CARTA DE PROPUESTA EC	ONOMICA	
		México D.F. a de	e del 20
PROCUR	NACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADURIA AMBIENTAL Y DEL MIENTO TERRITORIAL DEL D.F. TE		
	o a la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-0 0 El <mark>éctrico; y Material de Limpieza".</mark>	5/2010, para la adquis	sición de: "Papeler
écnica y	manifiesto que la empresa(s) perfectamente cons económica para suministrar los bienes, así como co s para satisfacer los requerimientos de la Procurad	ontar con el personal,	equipos y material
Los precio	os de los bienes objeto de esta licitación será fijo has	ta el total cumplimiente	o del contrato.
	lo a lo anterior presentamos nuestra propuesta para en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	·	esta licitación, la c
se detalla	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA"	
	en la siguiente relación:	·	esta licitación, la ci
PARTIDA 1 2	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD	
PARTIDA 1 2 3	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD Caja Caja Caja Caja	
PARTIDA 1 2 3 4	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD Caja Caja Caja Caja Caja	
PARTIDA 1 2 3 4 5	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD Caja Caja Caja Caja Caja Caja Paquete	
PARTIDA 1 2 3 4	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD Caja Caja Caja Caja Caja Paquete Caja	
PARTIDA 1 2 3 4 5	en la siguiente relación: "MATERIAL DE LIMPIE	ZA" UNIDAD Caja Caja Caja Caja Caja Caja Paquete	PRECIO UNITARIO

Nombre, firma y cargo. Representante Legal de la Empresa.



FORMATO ANEXO CINCO "A", "PAPELERIA"

REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original			
	······································		
		·-··	

Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma

Con fundamento en el articulo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, (publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación), el presente formato se establece en apego a la reforma del articulo citado.



FORMATO ANEXO CINCO "B", "MATERIAL ELECTRICO"

REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original			
			

Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma

Con fundamento en el articulo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, (publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación), el presente formato se establece en apego a la reforma del articulo citado.



FORMATO ANEXO CINCO "C", "MATERIAL DE LIMPIEZA"

REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original	.		-
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			,

Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma
Nombre empresa	Nombre de representante	Firma

Con fundamento en el articulo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, (publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación), el presente formato se establece en apego a la reforma del articulo citado.

mja

	•	